



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 15 de Abril, 2005

Número 44

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete 1

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones 5

Administración Local

*Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.
Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital, 5.ª de Hellín y 9.ª de Caudete* 6

*Ayuntamientos de: Alatoz, Albacete, Albatana, Alborea, Bogarra, Corral Rubio, Hellín, Lezuza,
Motilleja, Munera y Villarrobledo* 22

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: Número 2 de Albacete 29

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 6 de Albacete; de Alcaraz y número 1 de
Almansa* 30

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de Javier León Villar que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Albacete), Luis Vives, 16-3º-D, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 04 128 24, la resolución por la que se le denegaba la concesión del apla-

zamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. Nº 12 de 14 de enero de

1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra la presente resolución, podrá formularse recurso de alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, (B.O.E. de 14 de enero)

de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (B.O.E. de 29 de junio).

Albacete a 5 de abril 2005.-La Subdirectora Provincial, Jovita Rico Garrido.

•7.489•

Administración número 3 de Albacete

NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de los trabajadores del Régimen Especial Agrario, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Anexo

N.A.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	RESOLUCION
020018810173	CORTES FERNANDEZ, Joaquín	Pz. Tomás Navarro Tomás, 12 Albacete	Alta: 15-12-2004
020022144448	SEGOVIA MOTOS, Agustín	Lope de Vega, 35 Albacete	Alta: 18-09-2004
020022931865	FERNANDEZ MORENO, Antonio	Juan de Toledo, 10 Albacete	Alta: 13-12-2004
020023227919	TORRES GIL, Luis	San Pancraccio, 9 Albacete	Alta: 18-09-2004
020024120622	MORENO MARTINEZ, José Juan	San Alberto, 1 Albacete	Alta: 08-10-2004
020027055577	FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis	San Esteban, 20 Albacete	Alta: 03-01-2005
020024474468	MORCILLO MARTINEZ, Pedro	Miguel de Unamuno, 7 Albacete	Alta: 15-12-2004
020026504600	HERNANDEZ MORCILLO, Filomeno	Isidoro Picazo Valera, 5 Albacete	Alta: 01-06-2004
020027022033	BERMUDEZ FERNANDEZ, Antonio	Juan Pacheco, 24 Albacete	Alta: 14-12-2004
020027288074	MARTINEZ JEREZ, Antonio	Serranos, 11 Albacete	Alta: 07-06-2004
020028148546	AGUDO TELLO, Apolinar	Alcalde Conangla, 33 Albacete	Alta: 20-09-2004
020029779762	IBAÑEZ BLAYA, Mariano	Juan R. Ramírez, 67 La Roda (AB)	Alta: 27-05-2004
020030138460	CABALLERO SANCHEZ, Mª José	Castillo, 3 Villarrobledo (AB)	Alta: 20-09-2004
130044481689	FERNANDEZ ROSA, Juan	Jorge Manrique, 1 Albacete	Alta: 17-02-2005
120049063447	DEBON CHENIQUE, Mariano	Churruca, 2 Albacete	Alta: 17-09-2004
180066478756	HEREDIA HEREDIA, Elías	Bd. Santa Ana, 8 Fuente Vaqueros (GR)	Alta: 01-05-2004
180068247691	MIÑAN GARCIA, Josefa	Juan Sebastián Elcano, 35 Albacete	Alta: 17-02-2004
460174706195	FALL, Dame	Benavente, 44 Albacete	Baja: 31-10-2002
460192657764	ROMERO GONZALEZ, Constantino	Ctra. Jaén, 67 Albacete	Alta: 21-01-2004
080428897145	MATEU MARTIN, José David	Bruselas, 44 Barcelona	Alta: 23-09-2004
021001089171	BERMUDEZ MORENO, Antonio	Pz. Tomás Navarro Tomás, 3 Albacete	Alta: 14-12-2004
031001143315	EL AZAOUI, Abdellah	Almirar Campo, 2 El Bonillo (AB)	Alta: 17-12-2004
041001492192	MASSOUDI, Quidar	Isaac Peral, 35 La Roda (AB)	Alta: 18-12-2004
021001505564	LOSA BLANCO, María	Menéndez Pelayo, 1 Villarrobledo (AB)	Alta: 13-12-2004
021001542344	ROMERO MORENO, Manuel	Tomás Navarro Tomás, 18 Albacete	Alta: 17-08-2004
031001676613	GHAZIR, Ahmed	Buenvecino, 22 El Bonillo (AB)	Alta: 19-01-2005
131002858936	RODRIGUEZ CORTES, Juan Ant.	La Paz, 45 Albacete	Alta: 09-11-2004
141003020382	BERENGENA MORENO, Enrique	Simón Bolívar, 11 Córdoba	Alta: 28-09-2004
021003068375	BERMUDEZ FERNANDEZ, Severiano	Tomás Navarro Tomás, 4 Albacete	Alta: 05-10-2004
021003788805	FAKHREDDINE, Rachid	Quebrada Alta, 40 Tarazona Mancha	Alta: 28-10-2004
021004420921	CORTES RODRIGUEZ, Rosa María	Jorge Manrique, 1 Albacete	Alta: 11-02-2005
021004554293	ROSA MUÑOZ, Carlos	Avda. Constitución, 58 La Roda (AB)	Alta: 28-07-2004
161004692285	YUSHCHYSHYN, Volodymyr	Virgen, 9 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 07-01-2004
021005822064	GABARRI ROSA, Consuelo	Honrubia, 8 La Roda (AB)	Alta: 28-07-2004
161005875180	CONSTANTINESCU, Virgil Cons	Empedrada, 21 Villarrobledo (AB)	Alta: 01-03-2004
161006031996	DE LA ROSA GONZALEZ, Olvido	Luis Braille, 1 La Roda (AB)	Alta: 11-02-2005
021006443167	FERNANDEZ FERNANDEZ, Dolores	Tomás Navarro Tomás, 8 Albacete	Alta: 15-09-2004
161006750810	PERDELEANU, María	Senda Cañamar, 1 Pozoamargo (CU)	Alta: 15-02-2005
021006875425	COUQUE MORENO, Isabel	Tinajeros, 8 Villarrobledo (AB)	Alta: 22-11-2004
021006910686	BOUHAOU, Abdellatif	Av. La Roda, 24 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 27-09-2004

<i>N.A.F.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DOMICILIO</i>	<i>RESOLUCION</i>
021007017184	MARTINEZ ROSA, Juan	Pz. Tomás Navarro Tomás, 6 Albacete	Alta: 13-12-2004
021007029312	FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis	Pz. Tomás Navarro Tomás, 4 Albacete	Alta: 28-12-2004
021007311824	FERNANDEZ FERNANDEZ, Eulogia	San Esteban, 20 Albacete	Alta: 03-01-2005
021007424281	CORTES FERNANDEZ, Manuel	Tomás Navarro Tomás, 10 Albacete	Alta: 29-10-2004
021007503396	SIDIBE, Mamadi	Zapateros, 18 Albacete	Alta: 27-12-2004
021007536843	MORENO RODRIGUEZ, Dolores	Pz. Tomás Navarro Tomás, 12 Albacete	Alta: 06-04-2004
021007562408	KEBE, Nouha	Benavente, 44 Albacete	Alta: 16-11-2004
021007624446	NAVARRO MUÑOZ, Verónica	Juan Pacheco, 2 Albacete	Alta: 09-09-2004
021007787528	HOMRAN, Hassan	Cruces, 52 Villarrobledo (AB)	Alta: 19-04-2004
021008764501	DJAHEL, Rachid	Villanueva, 47 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 25-03-2004
301008829004	BOUKHANFRA, Rahhali	Pz. Tomás Navarro Tomás, 16 Albacete	Alta: 17-02-2005
021008918889	MARINO NARANJO, José Luis	Corredero Agua, 36 Villarrobledo (AB)	Alta: 27-07-2004
021008962440	PINTILIE, Gheorchita	Orense, 20 Albacete	Alta: 09-11-2004
021009103391	VERBITSKY, Anatoliy	San Clemente, 18 Villarrobledo (AB)	Alta: 26-10-2004
021009215751	LOPEZ GOMEZ, Alfonso	Virrey Morcillo, 40 Villarrobledo (AB)	Alta: 19-11-2004
021009394290	CORTES CORTES, Joaquín	Pz. Tomás Navarro Tomás, 18 Albacete	Alta: 17-12-2004
021009556867	LEON TORO, Ulbio José	Finca «El Batanejo» Villalgordo Júcar (AB)	Baja: 31-12-2001
021009625575	ENRIQUE CHARCO, Luis	Olmo, 48 Minaya (AB)	Alta: 02-10-2004
451009625566	MONTES AMADOR, Carmen	Santa Ana, 5 Carpio de Tajo (TO)	Alta: 16-11-2004
021009652756	HORBAS CODRU, Remus	Tomás Navarro Tomás, 16 Albacete	Alta: 01-03-2005
021010001552	ALAOUI, Belgacem	General Espartero, 4 La Roda (AB)	Alta: 03-06-2004
021010034288	POP, Augustin	Pérez Galdós, 2 Villarrobledo (AB)	Alta: 25-01-2005
021010206868	IVASKIV, Svan	Don Pedro, 3 Villarrobledo (AB)	Alta: 02-08-2004
021010322157	NOUGA, Mohamed	Perales, 63 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 10-12-2004
021010375408	CUENCA BRICEÑO, Juan	Bilbao, 7 Albacete	Alta: 27-01-2004
251010436557	GHAZERA, Benali	Jaraba, 18 Villarrobledo (AB)	Alta: 29-10-2004
021010438961	TORRES TORRES, Francisca	Calderón de la Barca, 4 Villarrobledo	Alta: 01-10-2004
021010487158	PLASKA, Viktoriya	General Martí, 1 Villarrobledo (AB)	Alta: 30-09-2004
021010504538	IZMAN, Veaceslav	Cruces, 76 Villarrobledo (AB)	Alta: 12-10-2004
021010504538	IZMAN, Veaceslav	Cruces, 76 Villarrobledo (AB)	Baja: 12-10-2004
021010507871	HOYOS QUIROGA, Saúl Alfonso	Valladolid, 5 Albacete	Alta: 07-09-2004
021010683279	KULBABA, Svitlana	Refugio, 50 Villarrobledo (AB)	Alta: 02-10-2004
021010800891	FLOREZ QUINTERO, Bibiana	Dos de Mayo, 9 Villarrobledo (AB)	Alta: 25-09-2004
021010801396	BINERT, Tetyana	Don Pedro, 42 Villarrobledo (AB)	Alta: 24-01-2005
021010814534	PLASKA, Oleksandr	General Martí, 1 Villarrobledo (AB)	Alta: 30-09-2004
021010934368	GHERASIN, Dorin Nichifor	Lozanas, 3 Villarrobledo (AB)	Alta: 16-02-2005
021011051778	KUCHKA, Larysa	Corredero, 57 Villarrobledo (AB)	Alta: 14-02-2005
021011133523	FEHAM, Charef	Puerta de Granada, 8 La Roda (AB)	Alta: 20-12-2004
021011209406	SYROUYAK, Pioniya	Clavel, 17 Villarrobledo (AB)	Alta: 29-01-2004
021011292763	DIMITROV, Harizan Ivanov	Avda. Ramón y Cajal, 35 Albacete	Alta: 14-02-2005
021011321560	ANGEL, Ioan	Almería, 44 Albacete	Alta: 15-10-2004
021011326513	DOS REIS SILVA, Nidio	Finca Retallo, Ctra. Barrax, km. 10 La Roda	Alta: 06-10-2004
021011328735	GOMEZ CORREIA, Nelson Manuel	Finca Retallo La Roda (AB)	Alta: 03-10-2004
021011403305	ABDELAZIZE, Kacimi	Pz. Tomás Navarro Tomás, 15 Albacete	Alta: 23-12-2004
021011501012	OMAR, Kamili	Padre Romano, 10 Albacete	Alta: 07-12-2004
021011505860	SOLOVAN, Silvio	Madres, 60 Villarrobledo (AB)	Alta: 14-12-2004
021011508486	BERMUDEZ BERMUDEZ, Tamara	Tomás Navarro Tomás, 4 Albacete	Alta: 28-12-2004
021011689958	DE LAMO DE LAMO, Pedro	Pz. Virgen de la Fuente, 52 Munera (AB)	Alta: 09-05-2004
021011700466	FIZESAN, Lucian Florian	Avda. Barrax, 3 Villarrobledo (AB)	Alta: 12-07-2004
021011700870	YAROSH, Viktor	Altozano, 27 Villarrobledo (AB)	Alta: 24-02-2005
021011719866	ZIANI, Bachir	General Dávila, 4 La Roda (AB)	Alta: 07-10-2004
021011771602	APUNTE NARANJO, Edison J.	Caldereros, 16 Villarrobledo (AB)	Alta: 18-12-2004
021011870622	BERMUDEZ BERMUDEZ, Ovidio	Juan Pacheco, 24 Albacete	Alta: 14-12-2004
021012001166	VINTILA, Nastase	San Antón, 16 Villarrobledo (AB)	Alta: 06-10-2004
021012007028	CRISTEA, Claudio Vasile	San Antón, 16 Villarrobledo (AB)	Alta: 05-10-2004
021012014001	SANCHEZ FELIPE, Emilio José	Juan Pacheco, 14 Albacete	Alta: 02-02-2004
021012326118	POSTOARCA, Aurelia	Puerta de Granada, 52 La Roda (AB)	Alta: 30-07-2004
021012326320	POSTOARCA, Vasile	Puerta de Granada, 52 La Roda (AB)	Alta: 30-07-2004
021012386540	IVANKI, Ioan Vasile	Tr. San Roque, 16 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 03-09-2004
021012414933	ACHEBE, Yahya	Puerta de Granada, 8 La Roda (AB)	Alta: 10-06-2004
021012474345	VYACHESLAV, Hendryuk	Acacio Moreno, 45 Villarrobledo (AB)	Alta: 01-04-2004
021012480712	BAEV, Petrov Todor	Arcipreste Gálvez, 41 Albacete	Alta: 08-07-2004
021012508701	DYAKIVSKYY, Andriy	Dos de Mayo, 44 Villarrobledo (AB)	Alta: 12-10-2004
021012563665	FERNANDEZ FERNANDEZ, Josefa	Juan Pacheco, 22 Albacete	Alta: 22-09-2004
021012653490	EL ANBI, Rachid	Tomás Navarro Tomás, 8 Albacete	Alta: 01-02-2005

N.A.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	RESOLUCION
021012729979	CHIRA, Laurentiu	Virrey Morcillo, 74 Villarrobledo (AB)	Alta: 02-11-2004
021012729979	CHIRA, Laurentiu	Virrey Morcillo, 74 Villarrobledo (AB)	Alta: 14-01-2005
021012731902	ELEAZAR DE LA ROSA, Santiago	Avda. Constitución, 58 La Roda (AB)	Alta: 28-07-2004
371012947142	LEAL MARTINEZ, Joaquín Manuel	Camino del Hoyo, sn Babilafuente (SA)	Alta: 21-09-2004
021013007643	AMARIES, Mihai	Madres, 44 Villarrobledo, (AB)	Alta: 16-10-2004
021013052608	AMZULESCU, Florin	Sta. Mª de la Cabeza, 42 La Roda (AB)	Alta: 11-03-2005
021013091105	GROU, Abdelhafid	Juan Pacheco, 18 Albacete	Alta: 23-12-2004
021013140918	SHELENKO, Izydor	Pedregal, 28 Villarrobledo (AB)	Alta: 13-05-2004
021013217205	OPREA VASILE, Nicolae	Hernando Perona, 11 La Roda (AB)	Alta: 03-01-2005
021013258328	LEON CORNEL, Cute	Nueva, 71 La Roda (AB)	Alta: 07-06-2004
021013259338	BORSUK, Olesandr	Del Sol, 8 Villarrobledo (AB)	Alta: 29-09-2004
021013434039	FERNANDEZ FERNANDEZ, Tamara	San Lorenzo, 7 Albacete	Alta: 13-07-2004
021013484559	MAYA MONTOYA, Jonatan	Ascensión, 1 La Roda (AB)	Alta: 28-07-2004
021013484660	DE LA ROSA MAYA, Elisabet	Andrés García Martí, 8 La Roda (AB)	Alta: 28-07-2004
021013533665	BRETFELEAN, Alin Ioan	Virgen, 7 La Roda (AB)	Alta: 18-08-2004
021013541042	PETRICA, Dan	Roberto Molina, 9 Albacete	Alta: 26-08-2004
021013580549	CHAGHIL, Hassane	Alfonso XII, 33 La Roda (AB)	Alta: 01-09-2004
021013587724	GARCIA PANADERO, Juan A.	Villalgordo, 5 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 19-08-2004
021013640769	SHLYAKHTYCH, Mariya	Nueva, 38 Villarrobledo (AB)	Alta: 23-09-2004
021013642688	NEVES DOS SANTOS BICHO, Antonio	Pedreira, 28 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 21-09-2004
021013642890	SANTOS GOMEZ, Víctor Manuel	Pedreira, 28 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 21-09-2004
021013643193	ALIXO DOS SANTOS FONTES, Florio	Pedreira, 28 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 21-09-2004
021013643395	SILVA AMARAL, José	Pedreira, 28 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 21-09-2004
021013643803	NUNES MARTNS, José Orlando	Pedreira, 28 Tarazona Mancha (AB)	Alta: 21-09-2004
021013645823	TOMPA, Grigore	Av. Libertad, 32 Ossa de Montiel (AB)	Alta: 01-10-2004
301013648082	IDRISSI, Abdelkader	Los Cortados, Dolores (Murcia)	Alta: 20-09-2004
021013663607	LAMHAMDI, Latifa	Virgen de la Cabeza, 3 Villanueva del Arzobispo, 3 (Jaén)	Alta: 28-09-2004
021013681589	RUS, Vasile	Santa Mª de la Cabeza, 42 La Roda (AB)	Alta: 06-10-2004
021013704629	MOUNIR, Benmansour	Alfonso XII, 3 La Roda (AB)	Alta: 14-10-2004
021013864273	NYELAYEV, Mykola	Requena, 31 Villarrobledo (AB)	Alta: 29-11-2004
021014046856	MUSHURA, Vira	Ctra. Madrid-Alicante 189 (Casa Angel) Casa de los Pinos (CU)	Alta: 25-02-2005
021014066862	OGRADA, Grigore	Doctor, 17 Munera (AB)	Alta: 17-02-2005
361015273542	AMI, Gning	Juan Manuel Infante, 12 Albacete	Alta: 06-09-2004
021013872256	ENE, Marius Mihai	Finca «El Navajo» Santa Marta (AB)	Alta: 01-11-2004
131016092565	MAISTRUC, Maria Mirabela	Blas López, 1 Villarrobledo (AB)	Alta: 15-11-2004
211017498124	GRANIZO FIGUEROA, Edmundo	Juan Ramón Ramírez, 8 La Roda (AB)	Alta: 13-05-2004
211019457423	ABOULFETTAH, Abdellah	Cruces, 52 Villarrobledo (AB)	Alta: 10-01-2005
301020948748	BOULERIAL, Kada	Circunvalación, 9 Albacete	Alta: 13-12-2004
211023247594	IAGAR, Maria	San Antón, 56 Villarrobledo (AB)	Alta: 17-02-2005
211024255687	DRISSI, Badaoui	4º Distrito, 66 Jumilla (Murcia)	Alta: 20-09-2004
301025004964	FERNANDEZ FERNANDEZ, Rocío	Tomás Navarro Tomás, 15 Albacete	Alta: 27-10-2004
041025320547	KHOUYA, Abdelali	Galiano, 11 Albacete	Alta: 04-10-2004
031029404970	AMADOR MUÑOZ, Antonio	Tomás Navarro Tomás, 15 Albacete	Alta: 27-09-2004
231029515176	BOUKHALFI, Kherreddine	Aguilas, 27 Albacete	Alta: 09-12-2004
231029553168	BEREZOUG, Brahim	Nueva, 36 Madrigueras (AB)	Alta: 02-10-2004
301030612372	ROJAS VALLEJO, Manuel Teófilo	Antonio Belmonte, 11 Albacete	Alta: 02-10-2004
021030678906	DIARRA, Adama	Murillo, 6 Albacete	Alta: 10-01-2004
361031799716	ZOUHAIR, Abdellah	Cazadora, 14 Campohermoso (CO)	Alta: 04-01-2005
231032048391	GHAFIR, Rachid	Virgen, 6 Tarazona de La Mancha (AB)	Alta: 03-03-2005
301032389896	CONSTANTIN, Mariana	Apdo. Correos, 1289 Albacete	Alta: 09-12-2004
301032390001	CONSTANTIN, Cristian	Apdo. Correos, 1289 Albacete	Alta: 09-12-2004
231035683871	BENCHRIF, Driss	Manuel Azaña, 5 Talayuela (Cáceres)	Alta: 21-07-2004
231035818661	FERNANDEZ FERNANDEZ, Sonia	San Esteban, 20 Albacete	Alta: 03-01-2005
301037583238	GOMEZ MARTINEZ, Francisca	San Francisco, 14 Albacete	Alta: 04-10-2004
031039416986	MORENO MARTINEZ, Juan Carlos	Limonero, 1 Munera (AB)	Alta: 23-02-2005
031041923832	KHADIIJA, Moukhliiss	Pérez Galdós, 2 Villarrobledo (AB)	Alta: 28-09-2004
301048760062	KADDOUR, Kasmi	Casas del Alto, s/n Torre Pacheco (MU)	Resolución desistimiento
081074427236	CABALLERO TOLEDO, Pedro	Villar, 7 Villarrobledo (AB)	Alta: 20-09-2004
281148784676	TENEMASA GAVIRIA, César A.	Cartagena Villarrobledo (AB)	Alta: 25-01-2005
281180863990	GUANOQUIZA, Toapanta Martha	Finca La Mina, Alcaraz (AB)	Alta: 23-09-2004
281175802412	KARADALIEV, Lachezar	Cabo Vecinas, 25 Villarrobledo (AB)	Alta: 28-09-2004
281211390904	HAIDARA, Alfonsseyni	Zapateros, 18 Albacete	Alta: 15-10-2004
281218236373	SUAREZ ALVARES, Carmelo	La Paz, 25 Albacete	Alta: 10-01-2005

Albacete, 31 de marzo de 2005.–El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Manuel Cebrián Pardo.

•7.503•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE**NOTIFICACIONES**

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Nº acta</i>	<i>Razón social o nombre</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
338/04	ROSSITER SOCIETY 2002, S.L.	CASAS IBAÑEZ	3.005,07

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del R.D. 928/98, de 14 de mayo.

Albacete, 6 de abril de 2005.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •7.488•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
---------------------------	------------------	----------------	----------------------

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO MURCIA

EOALBA, S.L.	ALBACETE	288/05	3.005,8
--------------	----------	--------	---------

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar, ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, c/ Molina de Segura, 1-Edificio Eroica, 1 30071-Murcia, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 5 de abril de 2005.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •7.490•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de actas de liquidación provisionales, y de infracción congruentes (en su caso), extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
CLODOALDO FERNANDEZ SANTIAGO	ALBACETE	L-25/05	3.888,54
CLODOALDO FERNANDEZ SANTIAGO	ALBACETE	I-72/05	301,11
JESUS MARTINEZ SORIA (COPIA TRABAJADOR)	ALBACETE	L-34/05	73.422,84
CARLOS MIGUEL ARGUDO ALVAREZ (COPIA TRABAJADOR)	ALBACETE	L-35/05	29.579,95
ANGEL GONZALEZ OLIVER (COPIA TRABAJADOR)	VILLARROBLEDO	L-32/05	1.083,16
MANUEL REQUENA NAVARRO	CASAS IBAÑEZ	L-24/05	480,43
JOSE ANTONIO SANCHEZ TOMAS	ALMANSA	L-22/05	720,65

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
DISTRIMAN 5987, S.L. JOSE IBAÑEZ BARBERA (COPIA TRABAJADOR)	ALMANSA ALMANSA	L-39/05 L-38/05	2.987,13 3.399,10

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda de España, 19, 02002- Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 5 de abril de 2005.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •7.491•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
COMPRASUR, S.L. RESTAURANTE LOS CHACHES, C.B.	ALBACETE ALBACETE	78/05 84/05	300,52 6.011,42

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002- Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 5 de abril de 2005.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •7.492•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIO DE SUBASTA

Juan Lloret Cifuentes, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra doña María del Mar Valera Ayuste, con NIF 44.395.125-L, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por conceptos de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2002, 2003 y 2004, y por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 553,51 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria,

por acuerdo del día 31 de marzo de 2005 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor doña María del Mar Valera Ayuste, con NIF 44.395.125-L, procédase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 17 de mayo de 2005, a las 9,30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1

se fija como tipo para la subasta el de 770 euros

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoratícios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial.

En Albacete a 31 de marzo de 2005.—El Tesorero del Organismo, Francisco Villanueva García.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

—Vehículo: Volkswagen Passat 1.8, matrícula M2423LC.

—Dicho vehículo se encuentra depositado en los locales del «Parque Móvil y Talleres de la Excm. Diputación Provincial», situados en el Polígono Campollano, calle «A», esquina a 2ª Avenida, a disposición de todos los interesados en el mismo.

—Valor por tasación: 770 euros.

—Tipo subasta: 770 euros.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta

Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona de Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete, se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 31 de marzo de 2005.—El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes. •7.505•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus

representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ABIA MENENDEZ RAFAEL	50542411A	3017157	14
AGUERA ALEMAÑY PEDRO ALEJANDRO	05167183A	3018449	14
ALFARO MIRANDA JESUS	05170615P	3018471	14
ALMAZAN LOPEZ PEDRO VALENTIN	05143526J	3021610	14
AVENDAÑO SAEZ RAMONA	05074172G	3021680	14
BENZAL LOPEZ ANDRES	44379540M	3041008	14
CABAÑERO GARCIA LEONOR	51014131Q	3040609	14
CANALES CAMACHO JOSE MANUEL	07548643C	3018113	14
CANTOS GARCIA JOSE Y OTROS	05061470K	3041016	14
CASCALES SELLES ALEJANDRO	21487698V	3040617	14
CASFERPE S.L.	B02226538	3041028	14
CENTRAL DE LIMPIEZA PARA LA MA	A13009444	3041021	14
CERUTTI MARIO OSVALDO	X3790128G	3041030	14
ESPADA GOMEZ FRANCISCO	07567975D	3040632	14
ESPINOSA MARTINEZ ENRIQUE	04910464X	3040633	14
FABRICA DE CONFEC. MANUEL VILLENA	B02241123	3029026	14
FAJARDO SEGURA MANUEL	05087869Q	3041090	14
FERNANDEZ BERMUDEZ JUAN	07566868Y	3040797	14
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	05043099G	3040993	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	07548400F	3041092	14
FLORES MARTINEZ DOMINGO	05105941X	3036001	14
FOLCH CARSI EDUARDO	22683495K	3040641	14
FOTOTECNIA ALBACETE SL	B02340008	3036006	14
FREE MOTION SL	B02335693	3025566	14
FUSTER TENDERO FRANCISCO	05107004S	3038620	14
GABALDON ORTIZ SERBULO	07547037R	3038621	14
GABI CALIN IONEL	X4364452H	3038622	14
GAITANO TEJADOS FERNANDO	04969500M	3038624	14
GALDON CB	E02365633	3038627	14
GALDON ROMERO MIGUEL ANGEL	75065622Q	3040480	14
GALERA QUESADA FERNANDO	26213972K	3038677	14
GALIANO MARTINEZ JOSE RAMON	44391654K	3039141	14
GALIANO MARTINEZ MARTIN	47071951J	3038815	14
GALIANO SOLA MIGUEL	47055333R	3038679	14
GALVEZ LEAL MARIA PILAR	74466827A	3039108	14
GALLARDO GARIJO MARIANO	05131713E	3038682	14
GALLEGO CARAVACA LEONARDO	42968916V	3038684	14
GALLEGO COLMENERO PEDRO	05097250J	3039711	14
GALLEGO GOMEZ JOSE MANUEL	18949805J	3039714	14
GALLEGO GOMEZ JOSE MANUEL	18949805J	3040481	14
GALLEGO GRACIA LORENZO (Y DOS	07549472K	3033854	14
GALLEGO LOPEZ JUAN	05064140T	3039715	14
GAMBANDE GIORGI NESTOR LUIS	47091193G	3039719	14
GAMBANDE GIORGI NESTOR LUIS	47091193G	3039720	14
GANADOS OVI-MANCHA S.A.	A02056372	3039722	14
GANNA MOHAMMED	X3273171H	3039724	14
GARAY VICENTE JUAN ANTONIO	22427517X	3033862	14
GARCIA ALCARAZ FRANCISCO JOSE	05166451F	3039726	14
GARCIA ALFARO JUAN	74480530K	3039728	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA ANDUJAR JUAN	74459251V	3040006	14
GARCIA BALIBREA DANIEL	07550732Q	3039633	14
GARCIA BERRUGA ANTONIO	05116862Y	3039733	14
GARCIA BLAZQUEZ MIGUEL	44380559N	3040482	14
GARCIA BRUSI M. LUISA	52756277G	3039735	14
GARCIA CABALLERO ANTONIO	07567033X	3040483	14
GARCIA CAMACHO JOSE ANGEL	48417882F	3039739	14
GARCIA CASAS DAVID	47079043K	3039741	14
GARCIA CERRO ANTONIO	05145166C	3039744	14
GARCIA CONTRERAS M TERESA	75392585B	3039746	14
GARCIA CORCOLES ANGEL	05061158P	3039747	14
GARCIA CORCOLES JOSE JUAN	05069744S	3039748	14
GARCIA CORCOLES M. ANGELES	07561274R	3039749	14
GARCIA CORCOLES RAMON	04879391X	3039750	14
GARCIA DE LA ENCARNACI MARIA R	05198953X	3039058	14
GARCIA DE MORA MANRIQUE GUSTAV	05191952R	3039646	14
GARCIA DIAZ JUAN CARLOS	05197626V	3039751	14
GARCIA EIBL VALENTIN CALIXTO	70801028J	3039650	14
GARCIA FAJARDO ANGEL	05126287R	3040485	14
GARCIA FERNANDEZ RAFAEL	04875132Y	3039754	14
GARCIA FERRE MANUEL	22889948A	3039756	14
GARCIA GALLEGO DESIDERIO	05129583P	3039758	14
GARCIA GALLEGO DESIDERIO	05129583P	3039759	14
GARCIA GANCEDO JOSE	05082967J	3039762	14
GARCIA GANCEDO JOSE	05082967J	3039763	14
GARCIA GANCEDO JUAN VICENTE	05142561Z	3039764	14
GARCIA GARCIA ANA MARIA	05159261Q	3039153	14
GARCIA GARCIA ANTONIO	44382790N	3039657	14
GARCIA GARCIA CRISTINA ANGEL	07555784P	3039658	14
GARCIA GARCIA FERNANDO	07548464W	3039766	14
GARCIA GARCIA JUANA	04882506C	3033973	14
GARCIA GARCIA JUANA	07543813C	3039770	14
GARCIA GARCIA M. LUZ	44398270J	3039772	14
GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	47075020T	3039774	14
GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	07543410P	3040487	14
GARCIA GARCIA PEDRO	47058353P	3039775	14
GARCIA GARCIA RAMIRO	07542507W	3033975	14
GARCIA GARCIA RAMIRO	07542507W	3039965	14
GARCIA GARIJO ISABEL	74479101H	3039776	14
GARCIA GIL FRANCISCO JESU	16487827R	3039966	14
GARCIA GOMEZ C.B.	E02250793	3039778	14
GARCIA GONZALEZ ANASTASIO	04987752H	3039780	14
GARCIA GONZALEZ JOSE MARIA	05200497J	3039781	14
GARCIA GONZALEZ JUAN MIGUEL	05157963Y	3039782	14
GARCIA GONZALEZ MANUEL	04872353X	3039783	14
GARCIA GONZALEZ MANUEL ELOY	40934208G	3039784	14
GARCIA GONZALEZ MIGUEL	08567705K	3039786	14
GARCIA GUALDA JUAN	44382277M	3040489	14
GARCIA GUIJARRO LUIS	04868250R	3040490	14
GARCIA GUTIERREZ EUSEBIO	30629650K	3039967	14
GARCIA HERNANDEZ PEDRO J	05104747N	3039788	14
GARCIA HERRERA JAVIERA	07562862W	3039789	14
GARCIA HERREROS PEDRO JOSE	05109721H	3039790	14
GARCIA JIMENEZ JOSE MANUEL	05101286R	3034022	14
GARCIA JIMENEZ JOSEFA	05152343K	3039792	14
GARCIA LEFEVRE MANUEL	07562179D	3039793	14
GARCIA LOPEZ ARIANA	47064179S	3039629	14
GARCIA LOPEZ FLORENTINO	44391859L	3039969	14
GARCIA LOPEZ INMACULADA	44385592P	3039112	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	05146052D	3039796	14
GARCIA LOPEZ MANUEL	05139921L	3039630	14
GARCIA LOPEZ MARIA	04876364L	3039797	14
GARCIA LOPEZ MARIA JOSEFA	05125789D	3034064	14
GARCIA LUJAN JOSE	47064952Y	3039799	14
GARCIA MAQUEDAS EMILIA	07546071R	3039800	14
GARCIA MARCOS JUAN DIEGO	44383229Z	3039801	14
GARCIA MARTIN MIGUEL ANGEL	05656739G	3034074	14
GARCIA MARTINEZ ELVIRA	04887871A	3039803	14
GARCIA MARTINEZ FEDERICO	05197767C	3039804	14
GARCIA MARTINEZ M JUANA	47082058T	3039970	14
GARCIA MARTINEZ M. JULIA	07543234Q	3039806	14
GARCIA MARTINEZ REMEDIOS	05128334R	3039807	14
GARCIA MOLINA ANTONIO	05163564H	3039811	14
GARCIA MOLINA PEDRO	04975009V	3039812	14
GARCIA MONTEAGUDO JOSE ANICETO	05099220M	3039814	14
GARCIA MORALES LOPEZ OSCAR DAV	07555922P	3039815	14
GARCIA MORENO FRANCISCA	07557184M	3039817	14
GARCIA MORENO M. SOLEDAD	05131071R	3039818	14
GARCIA MOROTE JUAN	05163491Z	3039819	14
GARCIA NAVARRO MERCEDES	21935843F	3039821	14
GARCIA OLMO DAMIAN	22461757A	3039822	14
GARCIA OLMOS JUAN MIGUEL	24303717P	3040495	14
GARCIA ORTIZ ITZIAR	47060727J	3039665	14
GARCIA OSA M. JULIA	05118394C	3039826	14
GARCIA PARRAS JUAN	05108384S	3039117	14
GARCIA PEREA LUCIA ESTER	47070813W	3039828	14
GARCIA PEREZ DESIDERIO	05162357F	3039829	14
GARCIA PEREZ JOSEFINA	44398642V	3039831	14
GARCIA PEREZ MANUELA ANTONI	07541033T	3039833	14
GARCIA PIERNAS BERNARDO	44396944K	3039834	14
GARCIA RAMIREZ MANUEL	07540166F	3039836	14
GARCIA REDONDO YOLANDA	07560465C	3034156	14
GARCIA REY DEL M. JOSE	05166941Z	3039837	14
GARCIA ROBLES DAVID	47051706P	3039061	14
GARCIA RODENAS DIONISIO	74463114Q	3039839	14
GARCIA RODRIGUEZ MARIA LUISA	05114885F	3034160	14
GARCIA SANCHEZ CONSTANTINO	43776282Z	3040497	14
GARCIA SANCHEZ FCO JAVIER	05628629T	3039847	14
GARCIA SANCHEZ JOSE ANGEL	04467762N	3039848	14
GARCIA SANCHEZ M. JOSE	70738204W	3039853	14
GARCIA SANCHEZ ROSA	05137688V	3039856	14
GARCIA SANTAOLAYA ANGEL	05121988A	3039857	14
GARCIA SANTOS JOSE MANUEL	70710585Y	3030839	14
GARCIA SEGURA JOSE ANTONIO	47078846P	3040498	14
GARCIA SEGURA MANUEL	07564571D	3039668	14
GARCIA SERRANO RUBEN	49089436F	3039976	14
GARCIA SIERRA BARBARA	47068543D	3039861	14
GARCIA SORIANO SOLEDAD	04484713N	3039863	14
GARCIA TERCERO MARIA PILAR	05192668G	3040499	14
GARCIA TORRENTE SL	B02217198	3039866	14
GARCIA TORRES JUAN ANTONIO	44392258G	3034208	14
GARCIA TORRES MIGUEL	44396173D	3039867	14
GARCIA VALCARCE L RUIZ DE LA C	34817522F	3038812	14
GARCIA VALCARCEL M JOSEFA	74454381T	3030850	14
GARCIA VELANDIA SA MUEL	X4091659M	3038813	14
GARCIA VELANDIA SAMUEL	X4091659M	3039671	14
GARCIA VERDE JOSE LUIS	74506778A	3039871	14
GARCIA VIVO AURELIO	05155390D	3039886	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARIJO LEON DE FERNANDO	05121395P	3039873	14
GARITO LOPEZ ROSARIO	04883541C	3039875	14
GARNES FUENTES ANTONIO	48425138H	3039876	14
GARNICA DE ZAPATERO ANGELES	00936968V	3039673	14
GARRIDO ALVAREZ NICASIO	52206193B	3039877	14
GARRIDO BARBERAN ANGEL	07541392Z	3039063	14
GARRIDO BARBERAN ENRIQUE	07558060F	3039674	14
GARRIDO GONZALEZ TAMARA	47087290B	3039677	14
GARRIDO JIMENEZ JESUS	N00001494	3039884	14
GARRIDO NAVARRO AURELIO	05089396W	3034220	14
GARRIDO PALACIOS JULIAN	05087167G	3030866	14
GARVI LOPEZ HORTENSIA	74507045V	3039890	14
GAS Y CALEFACCION CAMPAYO Y SE	E02331965	3039892	14
GASCON ABELLAN JOSE MANUEL	07562355R	3034227	14
GASCON ESPARCIA ALEJANDRA	47076432D	3039893	14
GASCON RODRIGUEZ ANTONIO	05042817K	3039895	14
GEOPTEL DOS MIL SL	B02278919	3040501	14
GIL ESCRIBANO MIGUEL ANGEL	47067527M	3040014	14
GIL GOMEZ FRANCISCO	48579974H	3034233	14
GIL MONTERO MELCHOR	05157337R	3034235	14
GIMENEZ BAEZA MIGUEL ANGEL	44388430V	3040505	14
GIMENEZ CONTRERAS MILAGROS	44376777W	3034242	14
GIMENEZ FERNANDEZ ARMANDO	05094013L	3040016	14
GNING AMI	01829277H	3040020	14
GOMARIZ GARCIA SOLEDAD	52754459A	3040022	14
GOMEZ ALMIÑANA PEDRO	52677210B	3034256	14
GOMEZ ANTEQUERA M. MERCEDES	27481408L	3039681	14
GOMEZ APARICIO ANTONIA	04970851E	3030890	14
GOMEZ CADAVID JAIRO ANDRES	X3603157T	3039985	14
GOMEZ CASTAÑEDA JOAQUIN	07552028R	3039986	14
GOMEZ CEBRIAN SACRAMENTO	53148340D	3039687	14
GOMEZ COLLADO MIGUEL ANGEL	05164264M	3040025	14
GOMEZ GOSALVEZ FRANCISCO JAVIE	07546290J	3040027	14
GOMEZ GUERRERO ALFONSO	44391835H	3039132	14
GOMEZ HONRUBIA BENITO	05160974G	3040028	14
GOMEZ JAEN RAMON	04969734D	3039689	14
GOMEZ LAZARO ANA BELEN	47056564J	3040031	14
GOMEZ LOPEZ FERNANDO	44378445Z	3040032	14
GOMEZ MARTINEZ JESUS	05158262Y	3039694	14
GOMEZ MARTINEZ JOSE	05038263K	3040033	14
GOMEZ MARTINEZ RAUL	47070678M	3039134	14
GOMEZ MARTINEZ TOMAS	05194220S	3040511	14
GOMEZ MOROTE RICARDO VICENT	52654753W	3040034	14
GOMEZ PIQUERAS ESTEFANIA	52304834M	3039988	14
GOMEZ RIVERA JHON FREDDY	X4640642R	3039697	14
GOMEZ RODRIGUEZ FEDERICO	07566309E	3039478	14
GOMEZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	05191365N	3034350	14
GONZALEZ CARRION MANUEL	07539751Y	3040313	14
GONZALEZ GARCIA JUAN J.	47075282D	3040944	14
GONZALEZ POVEDA IRENE	47077048G	3040314	14
GRACIANI RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	23521790N	3040648	14
GRAJUELA, S.A.	A28495661	3040649	14
GREGORIO HERNANDEZ AURORA	07558354W	3040770	14
JIMENEZ CARRION JUAN ANTONIO	47079025A	3032414	14
JIMENEZ LOPEZ MERCEDES	05200393R	3019934	14
JIMENEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	44395241C	3040654	14
LA TAHONA DE ROMICA, S.L.	B02329340	3040537	14
LAZARO CARRETERO LEOPOLDO	05144006X	3031580	14
LERMA GAUDE PEDRO	05167830Y	3032435	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ GARCIA AGUSTINA	47076427G	3040317	14
MARIN SANCHEZ VICTOR FRANCISCO	44392141W	3034990	14
MARIN VEGA GERARDO	24140084C	3034991	14
MARINOV TRONKOV DIMITAR	X3671107P	3036207	14
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	05149435B	3034995	14
MARPISONA S.L.	B02165520	3037081	14
MARQUEZ MARTINEZ MANUEL	07545222A	3034997	14
MARTI GARCIA VICTOR MANUEL	44392339Q	3031856	14
MARTI PEIRO MANUEL	19974437H	3035002	14
MARTIN BALLESTER DANIEL	22531213E	3039939	14
MARTIN GALAN FRANCISCO	73355220D	3039242	14
MARTIN SANCHEZ ANGEL	05146240J	3037103	14
MARTIN SOLIS FRANCISCO BORJA	52365136R	3032942	14
MARTINEZ ALCALA JUAN ANTONIO	05119819L	3037082	14
MARTINEZ ALFARO HILARIO	00510861P	3036225	14
MARTINEZ ALFARO MIGUEL	07552410S	3035007	14
MARTINEZ BARBA EDUARDO	05168344Z	3036454	14
MARTINEZ BEN-ALI SARA	05117686W	3033836	14
MARTINEZ BLAZQUEZ FRANCISCO JA	44386390R	3036230	14
MARTINEZ BLESJA JAVIER	05154403B	3037105	14
MARTINEZ CABEZUELO ALICIA	44386698X	3033840	14
MARTINEZ CALDERON LAURENTINO	04876004G	3028806	14
MARTINEZ CANO AMADOR	05146513X	3036233	14
MARTINEZ CARRETERO ALICIA	44388549K	3035015	14
MARTINEZ CASTILLO JOSE ANTONIO	47074877H	3035017	14
MARTINEZ CASTILLO MANUEL	05116918Q	3033842	14
MARTINEZ CIFUENTES JUAN JESUS	47086393B	3036455	14
MARTINEZ DIAZ ANTONIO	44378195V	3037106	14
MARTINEZ DIAZ ANTONIO ALFONSO	44378195V	3037083	14
MARTINEZ EXPOSITO M DOLORES	05121352B	3036240	14
MARTINEZ FELIPE JOSEFA	47060350G	3036241	14
MARTINEZ GABALDON ANTONIO	05094742N	3031873	14
MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	05171125N	3040709	14
MARTINEZ GARCIA ANTONIA	07564981M	3033212	14
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	44383820F	3031874	14
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	05102566Q	3036247	14
MARTINEZ GARCIA PEDRO	05155857Q	3035026	14
MARTINEZ GARRIDO ANTONIO	47082787Q	3034804	14
MARTINEZ GIL JOSE LUIS	05103705M	3035034	14
MARTINEZ GOMEZ CARMEN	07551253P	3037113	14
MARTINEZ GOMEZ MARCELINO	06170832R	3028318	14
MARTINEZ GONZALEZ JOSE MARIA	04885242L	3035610	14
MARTINEZ GONZALEZ M. PILAR	38801079X	3028319	14
MARTINEZ HERREROS MARIA CLOTILDE	74511865F	3037114	14
MARTINEZ HIDALGO JUAN RAFAEL	47075141Y	3036262	14
MARTINEZ LEON JUAN ANDRES	48486348W	3039262	14
MARTINEZ LOPEZ LUCIA	44391129W	3036269	14
MARTINEZ MAESTRO JULIA	05096145N	3036270	14
MARTINEZ MARTIN JOSE ROBERTO	47075826R	3034821	14
MARTINEZ MOLINA EDUARDO Y UNA	05168616X	3036275	14
MARTINEZ MORAGA PEDRO JOSE	07560708X	3031889	14
MARTINEZ MORENO BIENVENIDA	05107264E	3036464	14
MARTINEZ MORENO CARMEN	05103252N	3036276	14
MARTINEZ PANDO MERCEDES JOSE	05166654A	3037115	14
MARTINEZ PASTOR MARIA	04871297N	3039285	14
MARTINEZ REYES MARIA AMPARO	44388547L	3040353	14
MARTINEZ RIAZA MANUEL CARLOS	05123269L	3040733	14
MARTINEZ RODRIGUEZ HERMINIO	05041822S	3040447	14
MARTINEZ SANCHEZ JUAN RAMON	05141771Y	3040734	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO GABRIEL	05142408E	3040958	14
MAZAR MARCELO EDUARDO	X2917136T	3040739	14
MEMBIELA LOPEZ MARIA TERESA	05120613P	3040740	14
MILAN FASHION, S.L.	B02199206	3040362	14
MONTEAGUDO MILLA FACUNDO	04911619S	3040960	14
MORENO GARCIA MONICA	04596066E	3040372	14
MORENO NAVARRO JOSE MARIA	05171032B	3040456	14
MORENO RODRIGUEZ MARIA DEL CAR.	07554835W	3040793	14
MORENO TORRES ANTONIO	05195805J	3040172	14
MUÑOZ MUÑOZ MANUELA	05161532X	3035647	14
MUÑOZ MURIANA LAURA	47089820B	3040460	14
NARRO MUÑOZ PEDRO	04999112Q	3040465	14
NAVALON TARRAGA ADORACION	05162895Q	3040382	14
NAVARRO CANDEL SANTIAGO	05191742K	3040387	14
NAVARRO CANO JUANA	07556611F	3040868	14
NAVARRO ESCUDERO ANTONIO	05130374V	3040870	14
NAVARRO GARCIA VICENTE	05113275F	3040871	14
NAVARRO GOMEZ AMPARO	04878938V	3040872	14
NAVARRO GOMEZ ANTONIO	05166796F	3040873	14
NAVARRO GONZALEZ AMADOR	04982024V	3040874	14
NAVARRO LOPEZ NIEVES	05127291Q	3040878	14
NAVARRO MARTINEZ ANTONIO	05144945Y	3040879	14
NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO	04900020P	3040880	14
NAVARRO MOLINA ANDRES	44382662E	3040881	14
NAVARRO MUÑOZ VERONICA	20042562V	3040882	14
NAVARRO ROLDAN ANGEL	10273303P	3040884	14
NAVARRO ROVIRA M. PILAR	44377922C	3040885	14
NAVARRO SEVILLA ELEAZAR	05197066D	3040886	14
NAVARRO TEBAR MARIA	04981887H	3040887	14
NAVARRO VILLENA FRANCISCO	04880902A	3040888	14
NEG DANIEL SERGIU	05127877G	3040890	14
NET CAFE ALBACETE, S.L.	B02254365	3040891	14
NEYLATRANS, S.L.	B03698990	3040892	14
NIANG SEYDY	X02848797	3040893	14
NIETO GUILLEN INOCENCIO	04869255V	3040895	14
NIKITENKO SERHIY	X3764883J	3040897	14
NOUREDDINE ENAB	X3323291K	3040901	14
NUÑEZ GARCIA ANGEL B	47055726A	3040905	14
NUÑEZ RUIZ NICOLAS PEDRO	27477387T	3040906	14
OCAÑA ZAPATA VICTORINO	74449603Y	3040907	14
OKOMO EDU MARIA EUGENIA	22106504X	3040908	14
OLIVAS MARTINEZ JUAN	04881376V	3040910	14
OREA TOLEDO LUIS FELIPE	05198350M	3040911	14
ORONA S.C.L.	F20025318	3040913	14
ORTIZ GARCIA CARMEN	05052625P	3040914	14
ORTIZ JIMENEZ ANTONIO	44384785Y	3040685	14
OXFORD, C.B.	E02038016	3040916	14
PANADERO AGUILAR Mª FRANCISCA	07550399M	3040917	14
PARDO CALERO JULIAN	05118785C	3040919	14
PARDO GOMEZ JUAN	74448799F	3040920	14
PAREJA PEREZ MANUEL	01751635R	3040903	14
PARRAS GARRIDO JOSE ANTONIO	07216027F	3040922	14
PASTOR MARTINEZ BERNABE	04985365T	3031788	14
PASTOR Y MARTINEZ C.B.	E02041416	3040924	14
PATIÑO TOLEDO MARIA CARMEN	04577277R	3040925	14
PELEGRIN BLAZQUEZ JUAN	36209563L	3040927	14
PERAMO SOLERA MANUEL	04597248P	3040928	14
PEREZ CALZADO FRANCISCO	24489799T	3040930	14
PEREZ CAMBIL JOSE	23491120R	3040931	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PEREZ GOMEZ MARCELINO	05063378C	3040934	14
PEREZ GOMEZ PAULINO	05081150J	3040935	14
PEREZ VILLAESCUSA OSCAR LUIS	07561503T	3040937	14
PUBLICIDAD ALBACETE S.A.L.	A02187581	3040829	14
RICO BREZNES MAXIMO	04781249D	3040839	14
RODENAS SANCHEZ FRANCISCO	05018100Y	3040843	14
ROSA FERNANDEZ FAUSTO JOSE	05017589R	3040667	14
RUIZ INFANTE LUIS MIGUEL	47057505B	3040321	14
SANCHEZ PIQUERAS MARIA	04945962L	3040339	14
SANCHEZ ROBLES JOSE	05112967K	3040677	14
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO	44395096J	3031436	14
SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	07559908S	3040527	14
SANCHEZ-REDONDO TENORIO VALENT	50426870Z	3040576	14
SANZ GOMEZ JUAN CARLOS	07563536D	3040528	14
SARRION SANCHEZ ABELARDO	05159551F	3040529	14
SERRANO GARCIA EXPECTATIVO	07548105B	3041080	14
SORIA GONZALEZ ANTONIO	04880140T	3024078	14
TERCERO PADILLA DANIEL	05089071E	3040719	14
TRIVIÑO GARRIDO JOSEFA ANTONIA	05032055T	3040722	14
VALERO CABAÑERO MARIA TERESA	74507227S	3040724	14
VIDPLAY S.L.	B29576550	3040728	14
VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	51381587R	3040796	14
En Albacete a 5 de abril de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•7.510•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	47050363E	3030532	18
GARCIA SANCHEZ M. JESUS	44394921E	3030837	18
GARCIA SIMARRO MARIA JESUS	04586362R	3030846	18
GOMEZ CRUZ JAVIER	47055834L	3028166	18
LEAL POLO JUAN	05138166N	3030465	18
MARTINEZ SOTOCA RAUL	47061221R	3021436	18
SANCHEZ LORENZO ISABEL	05159624B	3031434	18
SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	05107144V	3030511	18
En Albacete a 5 de abril de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•7.509•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BAENA SANCHEZ ROSA MARIA	22945751P	3023234	33
CALDERON MONTOYA JUAN	07544478H	3008257	33
CARMONA BUSTOS JORGE LUIS	44382742X	3032802	33
FLORES BALLESTEROS PEDRO MANUEL	05126547P	3003913	33
GIL BELMONTE JUSTO	07547965D	3013481	33
GOMEZ RUBIO VICENTE	47069598Y	3031458	33
GONZALEZ CABEZUELO AVELINA	07558739L	3022036	33
GONZALEZ CARDENAS GABRIEL	78963546S	3022300	33
GONZALEZ DELICADO PEDRO	07540879F	3031482	33
GONZALEZ GABALDON JOSE MIGUEL	05166780Z	3022307	33
GONZALEZ MORENO JOSE ANTONIO	05131699P	3032602	33
HEREDIA SOBRINO GENARO	05169674X	3030742	33
HIDALGO DIAZ OSCAR	29074399F	3031628	33
HURTADO MUÑOZ DORA CECILIA	X3241506R	3022618	33
IGLESIAS ROUGET JULIO JOSE	11420411Z	3001980	33
IZQUIERDO CARRETERO AURELIANO	05101845P	3031661	33
IZQUIERDO PANADERO PEDRO JOSE	44375550V	3031662	33
JAEN PEREZ ISMAEL	47086952H	3019918	33
JAVEGA ESCOBAR JUAN JOSE	05038941D	3031309	33
JIMENEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	07561408C	3031701	33
JIMENO RODRIGUEZ ANA MARIA	47073519V	3023086	33
LAAOUITRI NOR EDDINE	X4387739Y	3031733	33
LAZARO GARRIDO FRANCISCO VICEN	07561342T	3031749	33
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	30512156B	3031555	33
LLAMAS GARCIA JUANA MARIA	05194832Y	3029493	33
MBAYE ABDOU	X2191180Q	3026452	33
MERIN GARCIA-OCHOA MARIA LLANO	05144872W	3033507	33
MERINO OLIVAS EMILIO Y OTROS	05110332P	3035532	33
MOLINA MARQUEÑO Mª DOLORES	07543863R	3007282	33
MONJE LOPEZ OSCAR	47056279G	3033541	33
MONTALVO CARRASCOSA JUAN JOSE	02818166E	3038743	33
MONTANOS BLAZQUEZ TRINIDAD	44389495R	3033543	33
MONTERO ARAGONES JOSE MANUEL	07537633G	3038748	33
MONTERO GARCIA JUAN ENRIQUE	47065507D	3035581	33
MORAL PLAZA SUSANA (D)	33518585H	3036429	33
MUÑOZ MUÑOZ JESUS	07552879R	3037670	33
NAVALON BERRUGA JUANA MARIA	07549035K	3033642	33
PEREZ MENCHERO LIDIA	07545160X	3039400	33
RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	07561278M	3000991	33
ROYO HERRERO ANGEL JOSE	44378855X	3037795	33
RUBIO PORRA JOSE MARIA	05168045Z	3037801	33
RUBIO TENDERO ANGEL LUIS	44399912E	3029174	33
SAEZ LORENTE JOSE SALVADOR	38107425J	3037869	33
SANCHEZ AJOFRIN REBERTE JESUS	05121782G	3033989	33
SANCHEZ CUERDA SIXTO	42960231A	3037923	33

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ GONZALEZ M. JOSE	07553136M	3037947	33
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	07566904L	3028233	33
SANZ ALCAZAR M. CRUZ	05096354Z	3038042	33
SEGOVIA MOTO PEDRO	44375280T	3038054	33
SERRA RUBIO MARIA LLANOS	32801155G	3029291	33
SERRANO ORTEGA JULIO	07541267G	3038090	33
SILVESTRE GRIÑAN FRANCISCO	47054222V	3038303	33
SORIA SOTUCA JUAN GABRIEL	47087227V	3038307	33
TOLEDO SANCHO ESPERANZA	07556061D	3038334	33
TRUJILLO ROLDAN FRANCISCO	05148788P	3036757	33
VALVERDE CHUST EDUARDO	47079798V	3039647	33
VALVERDE CHUST EDUARDO	47079798V	3039648	33
VERA NAVARRO ENCARNACION	07543900S	3039621	33
VILLAR RAMOS M. DOLORES	52383562G	3038639	33
YEPES CLAUDIA PATRICIA	X4162024J	3036789	33
ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA AUGUST	X4328240P	3038668	33
ZORNOZA SANCHEZ ARTURO JOSE	07566984F	3036778	33
En Albacete a 5 de abril de 2005.-El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•7.508•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ESPIGARES ROVIRA FRANCISCO	06238326J	3029023	38
FERNANDEZ MIRA ANA MARIA	22432663G	3028456	38
GARCIA GONZALEZ MARGARITA	38391452J	3022857	38
GARCIA MARTINEZ ANGEL	05082050Q	3023948	38
GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANDRES	05106071W	3023949	38
GOMEZ GUERRERO ARTURO	05098775C	3002550	38
LOPEZ GARCIA JUAN	07552570Z	3025380	38
LOZANO NUÑEZ AURELIO	05109345X	3030438	38
MINAYA VICTORIO JOSE MANUEL	77582261H	3023847	38
MORATALLA CASAS MARIA TERESA	70509381Y	3026912	38
MORCILLO COUQUE FRANCISCA CLAR	05072120E	3030544	38
PARRA PEREZ MARIA LLANOS	05144803W	3005757	38
PROMOCION INMOBILIARIA FRANCIS.	B02197473	3020541	38
PROMOCION INMOBILIARIA FRANCIS.	B02197473	3020541	38
PROMOCIONES CEMAR ALBACETE, S.L	B02274041	3030087	38
PROMOCIONES CEMAR ALBACETE, S.L	B02274041	3030087	38
SANCHEZ GARCIA VALERIANO	05032261E	3027205	38
TRANSBREIJO, S.L.	B02068922	3036629	38
URBANO GALLAR MANUEL	05086996V	3023608	38

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ BEZARES TERESA	5124481N	3023608	AC
VILLENA ORTIZ MANUEL	50141519R	3030035	38
En Albacete a 5 de abril de 2005.-El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•7.507•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BERMUDEZ BERMUDEZ OVIDIO	47087292J	3026471	41
BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	47064720G	3009578	41
BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	47064720G	3009578	41
BUEDO GARCIA PEDRO JOSE	40859312L	3025584	41
CAÑADAS MATA JUAN CARLOS	07551426C	3032306	41
CAGON FERNANDEZ JUAN	47090103H	3023725	41
CASTRO SANCHEZ JIMENEZ LUIS	07547220T	3015223	41
CASTRO SANCHEZ JIMENEZ LUIS	07547220T	3015223	41
CASTRO SANCHEZ JIMENEZ LUIS	07547220T	3015223	41
DOMINGUEZ GALDEANO INMACULADA	07550878R	3025947	41
EL YAHYAQUI MOHAMED	X2147791M	3026525	41
ELECTROMECHANICA Y CIERRES AUTO	B02286920	3021244	41
ELOCAN, S.A.	A02055838	3033044	41
ENTENZA HOFFMANN ENRIQUE JORGE	47056059Z	3003378	41
ENTENZA HOFFMANN ENRIQUE JORGE	47056059Z	3003378	41
ESPINO PINEL JOSE	26427000T	3036035	41
ESTEBAN SANCHEZ JESUS	07555639R	3026293	41
ESTEBAN SANCHEZ JESUS	07555639R	3026293	41
ESTRUCTURAS METALICAS METAL MA.	A02176675	3028450	41
ESTRUCTURAS METALICAS METAL MA.	A02176675	3028450	41
FERNANDEZ CUADRIPANIZ SIBILA M.	47068036P	3036089	41
FERNANDEZ DIAZ DE LOS RIOS J.	34802009L	3040274	41
FERNANDEZ GRACIANI DANIEL	44385870X	3024742	41
FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	44380367G	3003808	41
FERNANDEZ MORENO JOSE	05089874C	3023138	41
FERNANDEZ MORENO JOSE	05089874C	3023138	41
FERNANDEZ OLMEDO JOSE	05111422V	3037634	41
FERNANDEZ ROMERO ANTONIA	47093772F	3036112	41
FERNANDEZ ROMERO RAFAEL	47051128M	3025068	41
FERNANDEZ ROMERO RAFAEL	47051128M	3025068	41
FERNANDEZ ROMERO ROSARIO	47083832A	3017830	41
FRANCISCO MARTINEZ CB	E02133213	3040275	41
FRIAZA NAVARRO FELIX	07563834P	3025894	41
GARCIA PERALES JOSE ANTONIO	35093697K	3022886	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA ROBLES DAVID	47051706P	3032472	41
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	05142864H	3039062	41
GARRIDO ESCALONA JULIAN	44378923D	3039126	41
GOMEZ BARTOLOME MANUELA	01370036H	3018815	41
GONZALEZ MONJE JUAN ANDRES	05150146D	3002782	41
GONZALEZ MONJE JUAN ANDRES	05150146D	3002782	41
GONZALEZ MONJE JUAN ANDRES	05150146D	3002782	41
GONZALEZ MONJE JUAN ANDRES	05150146D	3002782	41
GONZALEZ MONJE JUAN ANDRES	05150146D	3002782	41
GONZALEZ RUIZ JOSE	52362616B	3032392	41
GONZALEZ RUIZ JOSE	52362616B	3032392	41
GONZALEZ RUIZ JOSE	52362616B	3032392	41
GONZALEZ RUIZ JOSE	52362616B	3032392	41
GONZALEZ TELLO ANA MARIA	47077057J	3032394	41
IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS	B02231629	3037459	41
IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS	B02231629	3037459	41
IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS	B02231629	3037459	41
JAVE IMPORT, S.L.	B02298636	3031576	41
JIMENEZ FERNANDEZ VICTORIA	44390912S	3033467	41
JIMENEZ FERNANDEZ VICTORIA	44390912S	3033467	41
JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO	07561761M	3019925	41
JOSE KVESSITCH MIRKO	07561162G	3037482	41
JOSE KVESSITCH MIRKO	07561162G	3037482	41
JOSE KVESSITCH MIRKO	07561162G	3037482	41
JOSE KVESSITCH MIRKO	07561162G	3037482	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JOSE LOZANO, S.A.	A02012540	3019960	41
JUAREZ MORENO FRANCISCO	03132127X	3030222	41
JUAREZ MORENO FRANCISCO	03132127X	3030222	41
LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES	B02294999	3030377	41
LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES	B02294999	3030377	41
LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES	B02294999	3030377	41
LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES	B02294999	3031736	41
LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES	B02294999	3031736	41
LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES	B02294999	3031736	41
LACALLE MARTINEZ FRANCISCA	07554370C	3005853	41
LARA MONEDERO JUAN ANGEL	47077218J	3033477	41
LARIOS GOMEZ FERNANDO	47073312V	3033478	41
LARIOS GOMEZ FERNANDO	47073312V	3033478	41
LAYU BALLESTEROS ANTONIO	05084511Q	3032430	41
LAYU BALLESTEROS ANTONIO	05084511Q	3032430	41
LEAL BUENO FRANCISCA	07542489F	3032434	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LEALFARMA, S.L.	B02179695	3024864	41
LICORES ALBACETE, S.L.	B02259224	3037154	41
LICORES ALBACETE, S.L.	B02259224	3037154	41
LOPEZ FUENTES MARIA LUISA	21421453N	3037146	41

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ FUENTES MARIA LUISA	21421453N	3037146	41
MARTINEZ CABEZUELO LAURA	47056583D	3030355	41
MENDEZ MARTINEZ ALFONSO	13928052B	3021462	41
MONSALVE CORREDOR MARIA ISABEL	05162368H	3037685	41
NAVARRO CARRION MANUEL	07546276E	3036840	41
PARDO ESCOLAR JOSEFA	23012419E	3004732	41
PEREZ GOMEZ VICTOR	44386158E	3036911	41
PEREZ ROMERO RICARDO	07540997X	3011344	41
PEREZ ROMERO RICARDO	07540997X	3011344	41
RODAJE, S.A.	A02017374	3010054	41
SALMERON GARCIA ANTONIO	05101194R	3012301	41
SALMERON GARCIA ANTONIO	05101194R	3012301	41
SALMERON PARRA MARIA TERESA	47077800C	3038207	41
SEVILLA ESCRIBANO JUAN ANDRES	19644929P	3024071	41
SOTOCA JIMENEZ JOSEFA	07557747Q	3032012	41
SOTOCA JIMENEZ JOSEFA	07557747Q	3032012	41
TALAVERA CASES JOSE JUAN	22624074D	3024084	41
TALENS MASANET JOSE RAMON	28994753X	3024085	41
TALENS MASANET JOSE RAMON	28994753X	3024085	41
TEBAR EXPOSITO JUAN	05165921Y	3036358	41
TEBAR EXPOSITO JUAN	05165921Y	3036358	41
TEBAR EXPOSITO JUAN	05165921Y	3036358	41
TEBAR EXPOSITO JUAN	05165921Y	3036358	41
TEBAR EXPOSITO JUAN	05165921Y	3036358	41
TEMPUS INTERNAC ION ALGRUPO ME	B02342459	3036546	41
TENDERO SANCHEZ JUAN LUIS	47078733X	3036554	41
TOLEDO LOPEZ FRANCISCO	05110597C	3036591	41
TOLEDO LOPEZ FRANCISCO	05110597C	3036591	41
TORIMASA, S.L.	B05117505	3010213	41
TORNERO MENCHERO GERMAN	05077816Z	3036559	41
TORNERO MENCHERO GERMAN	05077816Z	3036559	41
TORNERO MENCHERO GERMAN	05077816Z	3036559	41
TORNERO MENCHERO GERMAN	05077816Z	3036559	41
TORRES JULIA CESAR	47065147V	3032053	41
TORRES JULIA CESAR	47065147V	3032053	41
TRANSPORTES SANCHEZ NIETO LTDA.	N0101503A	3025415	41
TRANSPORTES SANCHEZ NIETO LTDA.	N0101503A	3025415	41
TRANSPORTES SANCHEZ NIETO LTDA.	N0101503A	3025415	41
TRANSPORTES SANCHEZ NIETO LTDA.	N0101503A	3025415	41
TRANSPORTES SANCHEZ NIETO LTDA.	N0101503A	3025415	41
VALDIVIESO LEDESMA FRANCISCO J.	44399170Q	3036815	41
VALDIVIESO LEDESMA FRANCISCO J.	44399170Q	3036815	41
VALDIVIESO LEDESMA FRANCISCO J.	44399170Q	3036815	41
VALERO PEREZ JUAN MANUEL	05136928Q	3000253	41
VALVERDE CHUST JUAN RAFAEL	44383977A	3036821	41
VARGAS AMADOR ANTONIO	47050624F	3017732	41
VARGAS AMADOR ANTONIO	47050624F	3017732	41
VARGAS GIL AMARA	07567946A	3038557	41
VARGAS GIL AMARA	07567946A	3038557	41
VILLENA MARTINEZ ANA BELEN	47066580R	3036833	41
VILLENA MARTINEZ ANA BELEN	47066580R	3036833	41
ZOUKI HAITHAM	X1419790T	3023625	41

En Albacete a 5 de abril de 2005.-El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•7.506•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra don Angel Requena Rodríguez, con NIF 05045734V, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento

de Hellín, por conceptos de I.C.V.T. mecánica y certificaciones de multas, ejercicios 2000 a 2004, y por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 840,00 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 6 de abril de 2005 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor don Angel Requena Rodríguez, con NIF 05045734V procedase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 23 de mayo de 2005, a las 11.00 horas, sala de subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 840,00 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoratiosos, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Hellín, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 6 de abril de 2005. El Tesorero del Organismo, Francisco Villanueva García.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Matrícula B-5300-IP, modelo Renault Express Combi.

Nº de bastidor: VS5F40405J0107828, cilindrada 1.595 cc, año matriculación 1987.

Dicho vehículo se encuentra depositado en Grúas Manzanedo, a disposición de todos los interesados en el mismo.

Valor por tasación. 840,00 euros.

Tipo subasta. 840,00 euros.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona de Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín, se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratiosos, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 7 de abril de 2005.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

Javier Cabezuelos Díaz, Jefe de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra doña Pilar Valcárcel Martínez, con NIF 53141301P, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, por conceptos de IBI urbanos, Cert. IBI urbanos, I.C.V.T. mecánica y certificaciones de multas, ejercicios 1999 a 2004, y por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 1.571,95 euros, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día 9 de abril de 2005 la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor doña Pilar Valcárcel Martínez, con NIF 53141301P procedase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 23 de mayo de 2005, a las 9.30 horas, sala de subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento. A los efectos del artículo 146.1 se fija como tipo para la subasta el de 1.661,77 euros.

Notifíquese al deudor y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoraticios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 6 de abril de 2005. El Tesorero del Organismo, Francisco Villanueva García.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Matrícula AB-6416-S, modelo Citroën Berlingo 1.1 I Combi

Número de bastidor: VS7MFHDZF65140553, cilindrada 1.124 cc, año matriculación 1998.

Dicho vehículo se encuentra depositado en Grúas Manzanedo, a disposición de todos los interesados en el mismo.

Valor por tasación. 3.330,00 euros.

Tipo subasta. 1.661,77 euros.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona de Hellín, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Hellín, se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín a 7 de abril de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•7.655•

Zona 9.ª de Caudete

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CLEMENTE MARTINEZ JOAQUIN	53142929A	25002701	18
SORIANO REQUENA VERONICA	48466298P	25002654	18
En Caudete a 5 de abril de 2005.–La Jefe de Zona, Mª Concepción Romera López.			•7.498•

AYUNTAMIENTO DE ALATOSZ

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

- Ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basuras.

Lo que se hace público en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Loca-

les, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días contados a partir de su publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Alatoz a 6 de abril de 2005.–El Alcalde, José Luis Serrano Gómez.

•7.595•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Contratación para la prestación del servicio de la actividad de «Cuentacuentos».

En cumplimiento del acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de la Universidad Popular, en sesión de fecha 2 de marzo de 2005, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.–Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto. Concurso.

2.–Clase de contrato: Servicios.

3.–Objeto del contrato: Desarrollo de la actividad de Cuentacuentos en las Bibliotecas Públicas y otros centros municipales.

4.–Presupuesto: 51.000 euros/curso académico, IVA incluido.

5.–El pliego de condiciones económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del

Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la zona de descarga de la página www.albacete.es y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.–Garantía provisional: 1.020 euros.

7.–Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de

remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por telegrama o fax, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

8.–Apertura de plicas: Tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del décimo día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado.

9.–Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete a 22 de marzo de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •7.522•

Instituto Municipal de Deportes de Albacete

ANUNCIO

Anuncio para la licitación en el concurso público para adjudicar la contratación del servicio de café-bar de la piscina del Paseo de la Cuba

En cumplimiento del acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de fecha 23 de marzo de 2005, se hace pública por el presente anuncio la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto de este contrato el servicio de bar-cafetería de la Piscina Municipal del «Paseo de la Cuba» de Albacete.

b) Lugar de ejecución:

– Piscina Municipal del «Paseo de la Cuba» de Albacete.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 30 días naturales, desde el siguiente al de haberse notificado el acuerdo de adjudicación del contrato y, en todo caso, una vez constituida fianza definitiva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total.– El canon mínimo de licitación al alza, es de 8.100 euros anuales, incluido IVA o cualquier otro impuesto, tasa o arbitrio que sea de aplicación.

5. Garantías.

Provisional: No existe.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Area de Recursos Humanos y Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

b) Domicilio: Avenida de España, número 65.

c) Localidad y código postal: Albacete - 02006.

d) Teléfono: 967-596132/967-550582

e) Fax: 967-503744

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los expuestos en la cláusula segunda del pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de publicarse anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula octava del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

2º Domicilio: Avenida de España, 65.

3º Localidad y código postal: Albacete - 02006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta que finalice el proceso de adjudicación.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

b) Domicilio: Avenida de España, 65.

c) Localidad y código postal: Albacete - 02006.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de proposiciones se notificará a los licitadores, en el lugar indicado por éstos en los sobres presentados, con una antelación de tres días y una vez calificada la documentación general.

10. Otras informaciones. Area de Recursos Humanos y Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cargo del adjudicatario los importes del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la Provincia y del anuncio informativo que se publique en los medios de comunicación si los hubiere.

En Albacete a 23 de marzo de 2005.- El Alcalde-Presidente, Manuel Pérez Castell.

•7.453•

AYUNTAMIENTO DE ALBATANA**ANUNCIO**

Por don Antonio Pérez Castillo se ha solicitado legalización de licencia de «explotación de ganado ovino» con emplazamiento en Ctra. de Jumilla s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se conside-

ren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albatana a 4 de abril de 2005.—La Alcaldesa, ilegible.

•7.155•

AYUNTAMIENTO DE ALBOREA**ANUNCIO**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación Municipal procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Demarcación Territorial, de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, mediante presentación de la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Los interesados deberán reunir todos los requisitos exigidos en la legislación vigente y no podrán estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de su función.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Alborea a 4 de abril de 2005.—El Alcalde, José Rafael Navarro González.

•7.487•

AYUNTAMIENTO DE BOGARRA**ANUNCIOS**

Esta Alcaldía mediante Decreto 12/2005 de fecha 29 de marzo de 2005 aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán las subastas de los aprovechamientos de pastos para el presente año 2005 autorizados por la Delegación Provincial de Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

-Procedimiento: Abierto mediante subasta (artículos 73 y 82 del Real Decreto que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

-Garantía provisional: 2 por 100 del valor de tasación mediante ingreso en la cuenta 3056-0420-11-1005739923 de Caja Rural Provincial de Albacete.

-Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación.

-Plazo de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el *B.O.P.*, en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, o en la forma establecida en la Ley 30/1992.

-Contenido de las proposiciones: Cada licitador presentará una única propuesta, so pena de inadmitir todas las suscritas por el mismo, constando de dos sobres, A y B, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre y N.I.F o C.I.F. del licitador.

En el sobre A se acompañará la siguiente documentación:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del proponente y, en su caso, su representación, debiéndose acreditar esta mediante la presentación de la escritura de constitución de la empresa, y en su caso modificación, inscritas en el Registro Mercantil.

b) Los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

c) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 20 del *TRLCAP*.

d) Ingreso a favor del Ayuntamiento de Bogarra equivalente al 2 por 100 del precio de tasación.

e) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

f) Declaración personal de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

g) Certificado de la administración contratante de hallarse al corriente en los pagos y liquidaciones de aprovechamientos anteriores, así como de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Bogarra en el pago de todo tipo de tributos y demás obligaciones extratributarias.

h) Cartilla ganadera actualizada.

En el sobre B se acompañará la proposición econó-

mica, que se presentará sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta, expresada en número y letra de acuerdo con modelo que se facilitará en las oficinas del Ayuntamiento.

-Apertura de proposiciones: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 12,15 horas en el salón de sesiones.

-Formalización del contrato: 30 días naturales siguientes al de notificación de la adjudicación.

-Pago del precio: 30 días naturales siguientes al de la firma del contrato.

-Segunda y tercera subasta: Caso de no haber postores

que reúnan las condiciones legales establecidas, se celebrará una segunda y tercera subasta los días que hagan cinco de los hábiles siguientes al de la celebración de la primera y segunda subasta, a igual hora y con los mismos requisitos y condiciones que los tenidos en cuenta en la primera subasta.

Aprovechamientos objeto de subasta

-Cerro en medio: Monte nº 30, 410 Has., con un precio de tasación de 369 €, a razón de 0,90 €/Has.

-Cabezallera: Monte nº 30, 400 Has., con un precio de tasación de 600 €, a razón de 1,50 €/Has.

Bogarra, 30 de marzo de 2005.-El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Pinedo. •7.493•

Esta Alcaldía mediante Decreto 11/2005 de fecha 29 de marzo de 2005 aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán las subastas de los aprovechamientos de maderas para el presente año 2005 autorizados por la Delegación Provincial de Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

-Procedimiento: Abierto mediante subasta (artículos 73 y 82 del Real Decreto que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

-Garantía Provisional: 2 por 100 del valor de tasación mediante ingreso en la cuenta 3056-0420-11-1005739923 de Caja Rural Provincial de Albacete.

-Garantía Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación.

-Plazo de Proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, o en la forma establecida en la Ley 30/1992.

-Contenido de las proposiciones: Cada licitador presentará una única propuesta, so pena de inadmitir todas las suscritas por el mismo, constando de dos sobres, A y B, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre y N.I.F o C.I.F. del licitador.

En el sobre A se acompañará la siguiente documentación:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del proponente y, en su caso, su representación, debiéndose acreditar esta mediante la presentación de la escritura de constitución de la empresa, y en su caso modificación, inscritas en el Registro Mercantil.

b) Los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

c) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 20 del TRLCAP.

d) Ingreso a favor del Ayuntamiento de Bogarra equivalente al 2 por 100 del precio de tasación.

e) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias

que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

f) Declaración personal de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

g) Certificado de la administración contratante de hallarse al corriente en los pagos y liquidaciones de aprovechamientos anteriores, así como de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Bogarra en el pago de todo tipo de tributos y demás obligaciones extratributarias.

En el sobre B se acompañará la proposición económica, que se presentará sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta, expresada en número y letra de acuerdo con el modelo que se facilitará en las oficinas del Ayuntamiento.

-Apertura de proposiciones: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 12 horas en el salón de sesiones.

-Formalización del contrato: 30 días naturales siguientes al de notificación de la adjudicación.

-Pago del precio: 30 días naturales siguientes al de la firma del contrato.

-Segunda y tercera subasta: Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales establecidas, se celebrará una segunda y tercera subasta los días que hagan cinco de los hábiles siguientes al de la celebración de la primera y segunda subasta, a igual hora y con los mismos requisitos y condiciones que los tenidos en cuenta en la primera subasta.

Aprovechamientos objeto de subasta

-Lote número 1: «La Hondonera», Monte número 30, Clase de corta mejora, 600 Pies, Especie Ppr, 566 metros cúbicos, con un precio de tasación de 8.490 € a razón de 15 € metro cúbico. Normas de saca; la saca podrá realizarse con tracción mecánica, siguiendo las indicaciones que sobre el terreno efectúen los agentes medioambientales.

-Lote nº 2: «Barranco de la Cerricaquia II», Monte nº 30, Clase de corta mejora, 978 Pies, Especie Ph, 966 metros cúbicos, con un precio de tasación de 17.388 €

a razón de 18 € el metro cúbico. Normas de saca; la saca no presenta problemas ya que el terreno es llano pudiéndose efectuar con tracción mecánica.

Bogarra, 30 de marzo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Pinedo.

•7.494•

AYUNTAMIENTO DE CORRAL RUBIO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2005, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2005, se expone al público expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de

reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Corral-Rubio a 1 de abril de 2005.—El Alcalde, Fidel-Reyes Aparicio García.

•7.460•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Don Diego García Caro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Hace saber: Que la cobranza de recibos correspondiente al primer trimestre de 2005, de los conceptos que a continuación se detallan, tendrá lugar en las Oficinas de Tedesa, sitas en calle Buenavista, número 54, en el período del 1 al 30 de mayo de 2005.

Tasa suministro de agua potable.

Tasa de alcantarillado.

Tasa sobre recogida de basuras.

Transcurrido dicho período, se procederá a su cobro por el procedimiento ejecutivo, con el 20% de recargo.

Se recomienda la conveniencia de hacer uso de las

modalidades de pago y gestión de abono en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas, y Cooperativas de Crédito.

Padrones-matrícula. Quedarán expuestos al público en la sección de Rentas y Exacciones por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, entendiéndose notificados colectivamente los interesados, con arreglo al artículo 102 de la Ley General Tributaria, y artículo 88 del Reglamento General de Recaudación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 5 de enero de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro.

•7.564•

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

ANUNCIO

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que por parte de los Servicios Municipales se ha comprobado la existencia de una fosa con restos sin identificar en el Cementerio Municipal de Lezuza. Se encuentran ubicados entre las fosas pertenecientes a don Román Martínez, doña Amparo Ortega, doña María Josefa Sevilla y don Alfonso Marín.

Se comunica a los familiares que deberían proceder

a la exhumación de los restos en un plazo de 6 meses desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Asimismo, se hace saber que una vez finalizado el plazo establecido, los restos podrán ser exhumados por el Ayuntamiento procediendo a su depósito en una fosa común.

Lezuza a 22 de marzo de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•7.486•

AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

ANUNCIOS

Don Pedro José Charcos Expósito, Alcalde del Ayuntamiento de Motilleja (Albacete).

Hace saber: Que aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2005, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Loca-

les, la modificación de las Ordenanzas fiscales, tasas y Ordenanzas generales.

- Tasa servicio de ayuda a domicilio, artículo número 3-2.

El acuerdo provisional así como la Ordenanza correspondiente se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de

treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Motilleja, 4 de abril de 2005.—El Alcalde, ilegible.
•7.566•

Don Pedro José Charcos Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilleja (Albacete).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2005 ha aprobado provisionalmente:

1.— La variación de trazado del camino 9.003, del Polígono 7, por estar emplazado actualmente en planos catastrales en el interior de un pívot, a la parte circundante del pívot.

2.— La eliminación del trazado de l parcela 9.003, del Polígono 7, por estar ocupando terreno de labor y estar duplicado con otro camino paralelo en el término de Mahora.

3.— La variación de trazado del camino 9.004, del Polígono 7, hacia la parte exterior del pívot, que es por donde realmente está el camino.

4.— La eliminación del trazado del camino 80.002, del Polígono 7, en los planos del catastro, al haberse cambiado su trazado para circundar la parcela de labor.

El acuerdo provisional así como la documentación correspondiente se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Motilleja, 5 de abril de 2005.—El Alcalde, ilegible.
•7.484•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIOS

Mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base a la enajenación de solares urbanos propiedad del Ayuntamiento de Munera, el cuál se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de poder presentar las reclamaciones oportunas. Simultáneamente se abre un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.*

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Munera.

Objeto del contrato: Enajenación mediante subasta de solares sitios en:

—Calle Cementerio, número 19, superficie: 355 m², referencia catastral: 5220009WJ4252S0001JL.

—Calle Luis Braille, número 11, superficie: 311 m², referencia catastral: 5619601WJ4251N0001HJ.

—En calle San José, 24, superficie: 429 m², referencia catastral: 5619601WJ4251N0001HJ.

—En calle Castilla-León, 14, de la localidad de Munera, superficie: 81 m², referencia catastral: 5918701WJ4251N0001FJ.

Los solares objeto de enajenación deberán ser destinados a usos de protección pública, condición que deberá hacerse constar en el Registro de la Propiedad.

Tipo de licitación y condiciones de adjudicación:

El tipo de licitación para el solar sito en calle Cementerio, número 19, se fija en 138,31 euros/m², al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 355 m² X 138,31 euros/m² = 49.100,05

euros + 16% (7.856,008 euros) IVA= 56.956,058 euros.

El tipo de licitación para el solar sito en calle Luis Braille, número 11 se fija en 80 euros/m², al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 311 m² X 80 euros/m² = 24.880 euros + 16% (3.980,8 euros) IVA= 28.860,8 euros.

El tipo de licitación para el solar sito en calle San José, 24, se fija en 80 euros/m², al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 429 m² X 80 euros/m² = 34.320 euros + 16% (5.491,2 euros) IVA= 39.811,2 euros.

El tipo de licitación para el solar sito en calle Castilla León se fija en 80 euros/m², al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 81 m² X 80 euros/m² = 6.480 euros + 16% (1.036,8 euros) IVA= 7.516,8 euros.

El plazo máximo de la edificación del solar será de dieciocho meses a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato por el pleno del Ayuntamiento, prorrogables siempre que exista causa justificada para ello. Para el caso de adquisición del solar por empresario o promotor privado de viviendas de protección pública, el precio máximo de venta de las edificaciones resultantes no será superior al máximo legalmente establecido para los usos de protección pública.

El solar podrá ser objeto de segregación a propuesta de los licitadores interesados, siempre que en el mismo sobre de la proposición económica se haga constar tal solicitud de licencia de segregación y a favor del sujeto que resulte cada parte resultante de la división, con

indicación de metros e importe total de la oferta económica, por la totalidad de metros objeto de licitación.

La licencia de segregación habrá de ser conforme con el planeamiento vigente en la localidad.

Garantía provisional: 2 por ciento del precio de licitación del solar por el que se licita.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento o mediante el servicio de correos, duran-

te 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Plazo durante el cuál podrán obtenerse copias del pliego de condiciones, en el Registro General del Ayuntamiento, por cualquier interesado en el procedimiento.

Munera a 5 de abril de 2005.—La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo. •7.496•

Mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base a la enajenación de parcelas sitas en polígono industrial, propiedad del Ayuntamiento de Munera, el cuál se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de poder presentar las reclamaciones oportunas. Simultáneamente se abre un plazo de 26 días naturales para la presentación de proposiciones, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.*

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Munera.

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la venta, mediante concurso, de las parcelas número 14, 15 y 16 del Polígono Industrial sito en el paraje La Casilla (fase I), bien patrimonial, propiedad municipal, con destino a la ubicación de nuevas empresas en la localidad o traslado de las ya existentes.

A) Parcela número 14 con superficie de 1.152 m² de uso industrial del Polígono Industrial La Casilla.

B) Parcela número 15 con superficie de 1.152 m² de uso industrial del Polígono Industrial La Casilla.

C) Parcela número 16 con superficie de 1.010 m² de uso industrial del Polígono Industrial La Casilla.

Tipo de licitación y condiciones de adjudicación: Concurso.

Los criterios que serán tenidos en cuenta, con la baremación prevista para la adjudicación en la base undécima del pliego, son los siguientes:

1.—Mayor oferta económica: El tipo de licitación se fija en 16 euros/m², al alza, aplicando al precio de salida el 16 por 100 de I.V.A. Siendo el coste de salida de cada parcela:

a) Parcela número 14:21.381,12 euros.

b) Parcela número 15:21.381,12 euros.

c) Parcela número 16:18.745,6 euros.

2.—Primera adquisición de parcelas en Polígono Industrial.

3.—Segunda o sucesivas adquisiciones de parcelas en polígono industrial o ganadero, siempre que en el caso de adquisiciones anteriores de parcelas al Ayuntamiento en dichos polígonos, se encuentren al día de la fecha

de la presentación de la oferta (tales parcelas) ya edificadas y con licencia de apertura para la actividad ubicada en las mismas o en su caso, que la misma sea solicitada en el mismo momento o anteriores, de presentación de la oferta. Quedarán excluidos del presente concurso las personas físicas, ascendientes, descendientes e incluso miembros de la misma unidad familiar que presenten proposiciones, disponiendo de parcelas en el polígono industrial o ganadero adquiridas previamente al presente concurso y no acrediten haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el apartado primero del presente punto con la formalidad prevista en el apartado segundo del mismo punto.

4.—Menor plazo previsto de ejecución de las obras de edificación, siendo el plazo máximo de un año, prorrogable si existe causa justificada acreditada ante la Corporación Municipal, a contar desde la formalización del contrato administrativo a tal efecto, el cuál deberá ser posteriormente elevado a escritura pública en un plazo máximo de tres meses. En caso de incumplimiento a la presente cláusula el Ayuntamiento ejercerá si fuere procedente, derecho de reversión, previa tramitación de expediente administrativo a tal efecto.

5.—Ser empresa de nueva implantación en la localidad.

6.—Traslado de empresas ya existentes en la localidad.

7.—Garantía técnica y económica que ofrezca el adjudicatario: Deberá aportarse memoria constructiva, finalidad de la misma y tiempo previsto para su edificación.

8.—Soluciones técnicas ofrecidas para la construcción: Se valorarán las mejoras estéticas que se propongan.

Garantía provisional: 2 por ciento del precio de licitación de cada una de las parcelas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento o mediante el servicio de correos, durante 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Plazo durante el cuál podrán obtenerse copias del pliego de condiciones, en el registro general del Ayuntamiento, por cualquier interesado en el procedimiento.

Munera a 5 de abril de 2005.—La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo. •7.495•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIOS

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las

actividades y a favor de los siguientes titulares:

—María de Los Angeles Santos Serrano, para la

actividad de comercio, exposición y taller de reparación de vehículos en Avda. Reyes Católicos, s/n, de este término municipal.

- Instaladores Unidos, S.L., para la actividad de exposición, almacén y taller para materiales de fontanería, calefacción y gas en Avda. del Este c/v Avda., Castilla, Parcela C.3.6.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, du-

rante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 17 de febrero de 2005.-Firma ilegible. •7.567•

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

- Combustible Fiel, S.L., para la actividad de ampliación de bar y de oficinas en estación de servicio en Polígono Industrial, Calle A, Parcela 1 y 2, de esta localidad.

- Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación 1 depósito de G.L.P. de 4.880 L. para 12 viviendas y red de distribución en Avda. Reyes Católicos número 93 c/v San Antonio, de esta localidad.

- M^a Pilar Romero Cuesta, para la actividad de hotel-

restaurante en Avda. Reyes Católicos número 20, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 17 de marzo de 2005.-El Alcalde, ilegible. •7.568•

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

- Syteca, S.L., para la actividad de servicios agrarios, venta y almacenaje de materiales y accesorios agrícolas incluyendo productos fitosanitarios y nutricionales en Polígono Industrial, Calle B c/v Calle C, Parcela 43, de esta localidad.

- Jesús Melero Rosell, para la actividad de taller fabricación de ataúdes en Polígono Industrial, Sector R2, Parcela c.3.5. de esta localidad.

- Diego Moreno Lacoba, para la actividad de taller de

carpintería metálica en Polígono Industrial, Calle G, número 6 A, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 2 de marzo de 2005.-El Alcalde, ilegible. •7.569•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 79/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Nieves Roldán contra la empresa Construcciones Lezcano y Chacón, S.L., sobre recono-

cimiento de incapacidad permanente, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Construcciones Lezcano y Chacón, S.L. pudiera encontrarse en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 19/04/05 a las 10,30 de su mañana,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Construcciones Lezcano y Chacón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a cinco de abril de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•7.661•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 28/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Lourdes García Muñoz, María Pilar Sánchez Izquierdo, Josefa Segura Martínez, Matea Muñoz Rodrigo, Stephanie Sánchez Rubio, María Angeles Guzmán Sáez, María Ascensión Uceda Cano, Mercedes Moreno Moreno, María Belinda Merenciano Muñoz, Isabel González Sánchez, Juana Sánchez Martínez, Dolores Amores Molina, María Dolores Molina García, María Dolores González López contra la empresa Confecciones Estón, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 6 de abril de 2005.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 86.053,86 euros más la cantidad de 13.768,61 euros en concepto de intereses y de costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la

parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo al artículo 551.2 de la LEC, pueda formular la ejecutada.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, don Jesús Martínez Almazán, Magistrado-Juez de lo Social número dos. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Estón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 6 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •7.699•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE ALBACETE

EDICTO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 638/2004.

Coyvial, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez don Antonio Antón y Abajo.

En Albacete, a 4 de marzo de dos mil cinco.

Presentado el anterior escrito por el Procurador don Enrique Monzón Rioboo, en nombre y representación de Coyvial, S.L., y habiéndose subsanado el defecto advertido, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo

interrumpido que se insta, en el que se le tendrá por personado, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en el domicilio designado.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a los herederos y causahabientes de los titulares registrales doña Emilia Alcantud Alcantud (en su nombre y como heredera de don Jesús García Martínez) y doña María Nieves Alcantud Alcantud (en su nombre y como co-heredera de don Francisco Sanz Cantos) como titular de un derecho real sobre la finca, a los herederos y causahabientes de don Jesús García Martínez, como persona a cuyo nombre están catastrados,

a doña María Consuelo Sanz Alcantud, don Miguel Tébar Valencia y doña Daniela María Sanz Johnson como personas de quienes proceden los bienes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Albacete y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia y el periódico La Tribuna para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda y firma S.S^a. de lo que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los arriba indicados, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación, siendo la descripción de la finca objeto de las presentes actuaciones la siguiente:

Finca especial número ocho.– Vivienda izquierda de la planta cuarta de la casa sita en la calle Francisco Pizarro, 10 Albacete, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Albacete al tomo 1.139, libro 207, sección 3^a, folio 193, finca 13.311.

En Albacete, a cuatro de marzo de dos mil cinco.–
El/La Secretario, ilegible.

•7.514•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCARAZ

EDICTOS

Declaración de Herederos 18/2005

Don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Primera Instancia N° 1 de Alcaraz.

Hace saber: Que se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Fernández Lorenzo, en nombre y representación de doña Raquel Serrano Juárez, expediente de jurisdicción voluntaria n° 18/2005, para la declaración de herederos abintestato del finado don Mariano Serrano Sánchez, nacido en Riópar (Albacete) el 24 de enero de 1983, sin testar, reclamando la heren-

cia para don Jesús Serrano Sánchez, en cualidad de hermanos y únicos herederos, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de Alcaraz en el plazo de 30 días desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a 8 de febrero de 2005.–El Juez,
Miguel Sánchez Gasca.

•7.544•

Declaración de Herederos 22/2005

Don Miguel Sánchez Gasca Juez de Primera Instancia de Alcaraz y su partido.

Hace saber: Que se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Fernández Lorenzo, en nombre y representación de doña Isabel López García y doña Nuria Zamorano Sánchez, expediente de jurisdicción voluntaria n° 22/2005, para la declaración de herederos abintestato del finado don Juan José López García,

nacido en Bienservida (Albacete) el 7 de julio de 2003, sin testar, reclamando la herencia para Isabel López García, Angela Martín Hinarejos, Nuria Zamorano Sánchez, Isabel López López, Julio Ramón López Martín y María López Martín, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días.

Dado en Alcaraz a 8 de marzo de 2005.–El Juez,
Miguel Sánchez Gasca.

•7.545•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

EDICTO

Proc: Ejecución hipotecaria 364/04.

De Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Procuradora Sra. Plácida Doménech Picó.

Contra Construcciones Cuenca Hermanos, S.A.

Doña Ana Belén Serrano Saura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Almansa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado ejecución hipotecaria N° 364/04 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representada por doña Plácida Doménech Picó contra Construcciones Cuenca Hermanos, S.A., en reclamación de 147.467,51

euros de principal más otras 4.207,08 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de la ejecutada:

Urbana.–Número uno.–Planta baja destinada a fines comerciales, en Almansa, calle Pérez Galdós, s/n. Tiene acceso propio desde la calle, ocupando una superficie construida de doscientos cuarenta y ocho metros diez decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle; derecha, zaguán y escalera de acceso a las viviendas y propiedad de Joaquín García Martínez; izquierda, Ramón Mora

Terol; y fondo, calle Juan XXIII y zona de acceso a la finca especial número Uno-Bis. Título: Obra nueva y división horizontal mediante escritura de fecha 19 de octubre de 1989. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.045, libro 419, folio 8, finca 28.609, inscripción 1ª.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de junio de 2005 a las 13 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Aniceto Coloma, Nº 22 Almansa, conforme a las siguientes condiciones:

1º.-La valoración de la finca a efectos de subasta, es de 86.665,95 euros.

2º.-La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3º.-No se han aportado títulos de propiedad y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4º.-Las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5º.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta Nº 0054, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participan en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6ª.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

8ª.-Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.-No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.-El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el *B.O.P.*).

11ª.-Para el caso de que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente notificación edictal para los mismos.

12.-En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Almansa a 4 de abril de 2005.-La Secretaria, Ana Belén Serrano Saura.

•7.617•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 - C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

